Señor.

MARLON ROGER CARDENAS RAMON

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

**PRESENTE** 

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los veintiunos días del mes de Febrero del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 1140 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, la señora. FRANKLIN BOLIVAR HUAYAMABE ROMERO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. FRANKLIN BOLIVAR HUAYAMABE ROMERO, 05 acciones de las 1140 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

**HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO** 

C.C.N.- 0907399307

cesionario

FRANKLIN BOLIVAR HUAYAMABE ROMERO

C.C.N.- 0904661980

JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

C.C.N.- 0924149776



















